



## DESDE JUNIO DE 2016 TODAS LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL SEGMENTO 3 YA CONTRIBUYEN AL SEGURO DE DEPÓSITOS



- Las autoridades de la COSEDE agradecen a las 85 Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 3 por contribuir al Seguro de Depósitos.
- El Seguro de Depósitos se consolida con los aportes de las 85 Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 3.

Las 85 Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 3 cumplieron a cabalidad con las disposiciones expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera a través de la norma para fijar la contribución al Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario, cuyo plazo estaba estipulado hasta el 30 de junio de 2016.

El Gerente General de la COSEDE, Eugenio Paladines, agradeció a las entidades por los aportes toda vez que el Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario asegura la protección de sus más de seis millones de socios, fortaleciendo la confianza de los ecuatorianos en el Sistema Financiero Nacional.

La respuesta y cumplimiento por parte de las entidades se la atribuimos en buena medida al acercamiento que se realizó mediante las capacitaciones denominadas "COSEDE Territorial". Estas visitas sirvieron para informar sobre los servicios que la COSEDE brinda a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, con especial énfasis en temas referentes al funcionamiento y contribuciones al Seguro de Depósitos.

Así mismo, la Resolución No. 168-2015-F dispone que las entidades de los segmentos 4 y 5 deben empezar a contribuir al Seguro de Depósitos hasta el 31 de diciembre de 2016. Para mayor información sobre esta normativa puede consultar la página web institucional: [www.cosedec.gov.ec](http://www.cosedec.gov.ec)

**#COSEDE... Protegemos tu dinero...**



@COSEDE\_EC



COSEDE Ec